



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas N° 3, de la Secretaría de Gobierno, sita en el segundo nivel, del edificio 8 "Margarita Maza de Juárez", de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"; el L.I.C. LEONARDO CUEVAS GARCÍA, **Suplente de la Presidenta**, quién presidirá esta sesión en representación de la C. KARINA DANAÉ PINEDA VELASCO, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; la MTRA. LESLIE DENISE FIGUEROA DE LEÓN, **Secretaria Ejecutiva Suplente**, la LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ, Jefa de Oficina y **Vocal "B" Suplente**; la LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ, **Vocal "C" Suplente**; la LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ, Jefa del Departamento de lo Contencioso y **Vocal "D"**; LICDA. MITZI LETICIA RAMÍREZ PÉREZ, AUXILIAR y **Vocal "E" Suplente**; la LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ, Auxiliar y **Vocal "F"**; y el LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO, Auxiliar y **Vocal "G"**; todos Servidoras y Servidores Públicos de la Secretaría de Gobierno, además de la LICDA. LUZ ADRIANA CASTILLO VICENTE, Auxiliar del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales y **Comisionada de Ética e Integridad Suplente**, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, de acuerdo con el Oficio N° SIPINNA/OAX/SE/670/2024 de fecha 09 de agosto del 2024, suscrito por la Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Secretaria Ejecutiva del Sistema mencionado; también se encuentra presente en calidad de **Representante** de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el LIC. GEOVANY BELTRÁN GUZMÁN, Jefe del Departamento de Ética e Integridad Pública, adscrito a la Dirección de Transparencia, Ética e Integridad Pública, de conformidad con el Oficio N° SHTFP/SCST/179/2024, suscrito día 07 de agosto del 2024, por el Lic. Uriel Elihú Martínez Méndez, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia; y quienes fueron convocados para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este Comité, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31, Fracción I del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN; -----
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; -----
- III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS; -----
- IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; -----
- V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR; -----
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----
- VI.1. INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2024; -----
- VI.2. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO; -----
- VI.3. SITUACIÓN DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL; -----
- VI.4. CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL; -----
- VI.5. SISTEMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD (SISEI) -----
- VII. ASUNTOS GENERALES; -----
- VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y -----
- IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente de este comité, y una vez que realizó y corroboró el pase de lista (**Anexo 1**), para verificar que se encuentren presentes la totalidad de las Servidoras y Servidores Públicos que fueron convocados a esta sesión; le informa al Lic. Leonardo Cuevas García, quién preside esta sesión, que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión, por lo que procede a declarar

Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.



instaurada legalmente la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno.-----

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----

En uso de la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente, somete a la consideración de los integrantes de este comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, por los integrantes de este Comité.-----

III. EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS;-----

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión, menciona que basado en lo establecido en la Fracción VI del Artículo 29, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; pregunta en los siguientes términos a los integrantes del Comité: ¿De los temas que serán tratados en la presente sesión conforme al Orden del Día aprobado en esta sesión, tienen o se sitúan en un conflicto de interés personal, familiar o profesional para tratar los asuntos mencionados?. Contestando todos los interrogados, integrantes de este Comité: "No", por lo que El LIC. Leonardo Cuevas García replicó e invitó a los integrantes del Comité que se continuará vigilando que este principio se respete a fin de salvaguardar la imparcialidad y certeza de sus actos.-----

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;-----

En uso de la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente, menciona que el día 19 de abril del año 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este comité, formulándose el acta correspondiente, la cual fue firmada por todos los que participaron en dicha sesión, mostrándola a todos los presentes, misma que es ratificada en toda y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 30, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.-----

V. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR;-----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1º SO-01-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, dará seguimiento a los avances de objetivos y metas del Plan de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, el cual fue aprobado en esta sesión, y presente las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 16 de agosto del 2024 a las 12: 00hrs, en esta misma sala.

Seguimiento:-----

Toma la palabra el Lic. Leonardo Cuevas García, y menciona que a través del resumen ejecutivo denominado: Avance del Programa de Trabajo 2024 (**Anexo 2**), que se muestra en este momento a los integrantes de este comité, abordaré por cada una de las metas de éste, la situación que se tiene a esta fecha. Del total de **15 metas, 8** ya se concluyeron y se alcanzó el **100%**; en una el **80%**; en otra el **66.66%**; en otra el **62.5%**; en otra más el **62%**; en otra el **50 %**; en una más el **33.33%**; y finalmente una meta está programada para diciembre. Por lo tanto, considerando únicamente las concluidas, se tiene un avance del **53.33 % del PAT-2024** y en 5 metas se tiene ya un avance del 50 y más y solo una con el 33.33 %. Con lo expuesto anteriormente, se da cumplimiento al presente Acuerdo.-----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1º SO-02-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora Regional, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, imparta los cuatro talleres programados en la meta 2.2.1. del Plan Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno; y presente las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.-----

Seguimiento:-----



Para comentar sobre este acuerdo, toma la palabra la Licda. Cassandra Arias Fernández, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, quien menciona que el día 18 de junio del 2024, se realizaron dos Talleres del mismo tema, denominado "Auto cuidado Emocional", el primero fue impartido en forma presencial, a las 12:40 horas en la planta baja del Edificio 8 de Ciudad Administrativa; y el segundo en línea, a las 16:00 horas, beneficiándose a 82 y 138 trabajadores respectivamente, de acuerdo con el Oficio N° **SEGO/CYUG/141/2024** de fecha 6 de agosto del 2024, emití en mi carácter de Enlace de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobierno. **(Anexo 3)** Con lo expuesto anteriormente, se da cumplimiento al presente Acuerdo. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-03-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Secretaria Ejecutiva en este Comité, difunda y aplique al interior de la Secretaría de Gobierno, el Protocolo de Quejas y Denuncias que fue aprobado en esta sesión, así como recibir las quejas y denuncias que establecen los artículos 50 y 51 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala. -----

Seguimiento:-----

Para dar información sobre este acuerdo, toma la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente en este Comité, informando que una vez que fue elaborado y aprobado el **Protocolo de Quejas y Denuncias** por este comité, la Licda. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, emitió el día 29 de abril el Oficio N° **SEGO/DA/DRH/106/2024 (Anexo 4)**, para solicitarle a la Jefa de la Unidad Técnica de esta Secretaría, M. A. P. Ángeles Mariamm Castillo Santiago, su intervención y autorización para publicar en la página oficial de la Secretaría de Gobierno el protocolo mencionado, al igual que el Formato que se utilizará para presentar una denuncia (**Idem. Anexo 4**); También les informo que el día 26 de abril del año en curso, se subió al sistema que por su siglas se conoce como SISEI, el protocolo mencionado; lo anterior conforme a las nuevas disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Con lo anteriormente mencionado, se da cumplimiento al presente Acuerdo. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-1ª SO-04-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, establezca y difunda en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, el mecanismo para atender las quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual; por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 16 de agosto del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala. -----

Seguimiento:-----

Respecto a este acuerdo, toma la palabra la Licda. Cassandra Arias Fernández, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, quien menciona que por medio de la Circular N° **SEGO-/CyUG/012/2024**, de fecha 4 de marzo del 2024, dio a conocer a los jefes de mandos medios y superiores de la SEGO, el link del buzón electrónico del Comité de Atención Mediación, que es el siguiente: **https://ly/OAX-CT-028**, el cual es parte del proceso de certificación, para ser un espacio libre de violencia de género, utilizando la técnica: colabora con respeto, y que a petición de los interesados, dicho comité intervendrá a través de la mediación, en aquellos conflictos que se susciten en el ámbito laboral. Posteriormente el 8 de abril del 2024, suscribí la Circular N° **SEGO-/CyUG/014/2024** por medio de la cual se informó al personal, el Procedimiento de Solicitud de Atención a la Violencia, así como los nombres, puestos y correos electrónicos de los integrantes del Comité de Atención Mediación **(Anexo 5-Meta 3.3.1)**. Con lo anteriormente mencionado, se da cumplimiento al presente Acuerdo. -----



VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS; - - - - -

VI.1 INFORME DEL AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2024; - - - - -

Para comentar sobre este tema, toma la palabra nuevamente el L.A.E. Leonardo Cuevas García, y refiere que, como ya mencioné y expliqué en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-1º SO-01-2024** de la presente acta, el Plan Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, está estructurado en cinco temas denominados: **1. Mejora de Procesos 2. Capacitación 3. Difusión 4. Atención a Denuncias y 5. Operación del CEPCI**; y a su vez estos cinco temas, el primero contiene 5 metas; el segundo 2 metas; el tercero 4 metas; el cuarto 2 metas; y finalmente el quinto 2 metas, todas ellas con sus respectivas actividades. Por lo que en total representan **15 metas**, de las cuales, ya se han concluido **8 metas al 100%**; una está al **80%**; otra en **66.66%**; en otra tenemos el **62.5%**; en otra más el **62%**; en otra el **50%**; en una con el **33.33%** de avance; y finalmente una meta está programada para diciembre. Por lo tanto, considerando únicamente las concluidas, se tiene un avance del **53.33 % del PAT-2024**. Se estima que en los últimos meses del presente ejercicio, se concluyan todas las metas restantes, puesto que en 5 metas ya se tiene un avance del 50 y más y solo una con el 33.33 %. Una vez informado el avance del Plan de Trabajo 2024 de este Comité, se somete a la aprobación de todos sus integrantes, quienes después de conocer su contenido, lo aprueban por unanimidad de votos (**Ídem. Anexo 2**). - - - - -

VI.2. DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEGO; - - - - -

Continuando con la palabra el L.A.E. Leonardo Cuevas García, refiere que una vez que fue elaborado y validado el **Código de Conducta de la SEGO** por la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, y aprobado por este Comité; la C. Karina Danae Pineda Velasco, Directora Administrativa y Presidenta de este Comité, emitió el Oficio N° **SEGO/DA/136/2024** de fecha 31 de enero del 2024 (**Anexo 6**), para solicitarle a la Jefa de la Unidad Técnica de esta Secretaría, M. A. P. Ángeles Mariamm Castillo Santiago, tuviera a bien publicar en la página oficial de la Secretaría de Gobierno, el código mencionado; posteriormente suscribió la Circular: **SEGO/DA/CEPCI/0032/2024** de fecha 6 de mayo del 2024 (**Anexo 7**), para solicitarles a todos jefes de las áreas de la SEGO, difundieran a todo su personal el Código de Conducta, así como normatividad básica en materia de ética e integridad pública. También se les informa a los presentes, que ya fue subido el código mencionado, al Sistema de Ética e Integridad (SISEI), para su consulta y aplicación - - - - -

VI.3. SITUACIÓN DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL; - - - - -

Para comentar sobre este tema, el L.A.E. Leonardo Cuevas García, cede la palabra a la Licda. CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ, Conciliadora Regional, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, quien menciona que se tiene en operación el correo electrónico **SEGO.CEROTOLERANCIA@OAXACA.GOB.MX** a través del cual el personal de la SEGO, puede presentar una queja o denuncia y como ya mencioné anteriormente en el apartado de seguimiento del **ACUERDO-CEPCI-SEGO-1º SO-04-2024**, de la presente acta, solo se ha recibido una queja a través del correo digital mencionado, queja que fue atendida y comunicada a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a través del Reporte bimestral que se les envía ordinariamente (**Ídem. Anexo 5**). - - - - -

VI.4. CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL; - - - - -

Para exponer este punto, nuevamente toma la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente, quien comenta que, de 5 capacitaciones que fueron programadas en el PAT-2024, a esta fecha se han impartido **cuatro** capacitaciones (**Anexo 8**) al personal de esta la Secretaría de Gobierno, a través de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mismas que se indican en el siguiente cuadro: - - - - -

Nº	TEMA	FECHA	DOCUMENTO
1	Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.	5 de abril del 2024	SEGO/DA/DRH/023/2024 Del 01 de abril del 2024



2	Análisis y Reflexiones en materia de Ética.	25 de abril del 2024	SHTFP/SCST/099/2024 del 30 de abril del 2024
3	Principios y Valores con enfoque de Derechos Humanos.	06 de mayo del 2024	Circular: SHTFP/SCST/004-/2024 de fecha 19 de febrero del 2024. SEGO/DRH/065/2024 Del 20 de marzo del 2024
4	Protocolo de Atención a Denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y / Conducta.	27 de mayo del 2024	Circular: SHTFP/SCST/004-/2024 de fecha 19 de febrero del 2024. SEGO/DRH/065/2024 Del 20 de marzo del 2024

Por lo anterior, sólo falta **una capacitación** para concluir la meta 2.1.1 del PAT. -----

VI. 5. SISTEMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD (SISEI). Para comentar sobre este rubro, toma la palabra la Mtra. Leslie Denise Figueroa de León, Secretaria Ejecutiva Suplente de este comité, mencionando que el día 5 de junio del 2024, el Lic. Carlos Alberto Deheza Figueroa, Director de Ética e Integridad Pública, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, suscribió la Circular N° SHTFP/DTEIP/06/2024, dirigida a los Secretarios Ejecutivos de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para exhortarlos a cargar información que sus respectivos Comités hayan generado durante el ejercicio 2023 y lo correspondiente al 2024, en el Sistema de Ética e Integridad (**SISEI**) diseñado por la Secretaría mencionada, petición que fue atendida y notificado su cumplimiento a través del Oficio N° **SEGO/DA/DRH/0149/2024 (Anexo 9)**, que suscribió la Licda. Esther Cobos Castro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el día 13 de junio del 2024, y también informa que a través del correo electrónico la licenciada mencionada anteriormente, que es el siguiente: shtfp-etica.integridad@gmail.com, el cual fue proporcionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, informó que se subió la información al Sistema de Ética e Integridad (**SISEI**). Por lo anterior, la información que ha generado este Comité, ya fue subida al sistema mencionado (**Anexo 9A**)-----

VII. ASUNTOS GENERALES; -----

En uso de la palabra el Lic. Leonardo Cuevas García, quien preside esta sesión, pregunta a los asistentes si existe algún otro asunto distinto a los tratados dentro de la presente sesión para atenderlos, a lo que todas y todos los presentes, respondieron que no tienen asuntos de otra índole. -----

VIII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESIÓN; Y-

Continuando con esta sesión, el Lic. Leonardo Cuevas García quien preside esta sesión, somete a consideración de los integrantes de este comité los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-2º SO-01-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que el Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta de este Comité, continuará dando seguimiento a los avances de objetivos y metas, del Plan de Trabajo 2024 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, para su conclusión, e informe lo conducente en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 13 de noviembre del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala. -----

ACUERDO-CEPCI-SEGO-2º SO-02-2024.-----

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora Regional, Enlace de la Unidad de Género y Consejera de la Secretaría de Gobierno, continúe impartiendo los talleres restantes, programados en la meta 2.2.1. del Plan Anual de Trabajo 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno; y presente las evidencias correspondientes en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 13 de noviembre del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.-----



ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ª SO-03-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Esther Cobos Castro, Secretaria Ejecutiva en este Comité, y quien tiene a cargo el Protocolo de Quejas y Denuncias, informe sobre los posibles casos de quejas y denuncias que se llegaran a presentar, durante el tercer semestre del año en curso, por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el día 13 de noviembre del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

ACUERDO-CEPCI-SEGO-2ª SO-04-2024.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, acuerda que la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de Género de la Secretaría de Gobierno, informe sobre los posibles casos de quejas y denuncias sobre hostigamiento y acoso sexual, que se llegaran a presentar durante el tercer semestre del año en curso, por lo que presentará las evidencias correspondientes en la Tercera Sesión Ordinaria 2024 de este comité, que se celebrará el 13 de noviembre del 2024 a las 12:00hrs, en esta misma sala.

IX. CIERRE Y CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

El Lic. Leonardo Cuevas García, Suplente de la Presidenta y quién preside esta sesión,, informa que la próxima fecha para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, será el 13 de noviembre del año 2024 a las 12:00 horas.

Posteriormente pregunta a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, manifiesten si tienen algún otro tema que tratar relacionado con esta sesión, a lo que cada integrante manifestó, no tener otro punto que abordar.

Por lo anterior, una vez agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, siendo las 13 horas con 51 minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA.
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, QUIEN PRESIDÓ ESTA SESIÓN.

MTRA. LESLIE DENISE FIGUEROA DE LEÓN
AUXILIAR DE OFICINA Y **SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE** DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ,
JEFA DE OFICINA Y **VOCAL "B" SUPLENTE** DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.
VOCAL "C" SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

OAXACA
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 ESTHER COBOS CASTRO
 CASSANDRA ARIAS FERNÁNDEZ
 LEONARDO CUEVAS GARCÍA
 LESLIE DENISE FIGUEROA DE LEÓN
 MARIJOSÉ ORDAZ DE LA CRUZ
 IBET ENRÍQUEZ MARTÍNEZ



LICDA. LORENA FRANCO RAMÍREZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LO
CONTENCIOSO Y **VOCAL "D"** DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO.

LICDA. MITZILETICIA RAMÍREZ PÉREZ
AUXILIAR Y VOCAL "E" SUPLENTE DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. ADRIANA MARIBEL BAUTISTA DÍAZ.
AUXILIAR Y **VOCAL "F"** DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LIC. OMAR GABRIEL CRUZ CARRASCO.
AUXILIAR Y **VOCAL "G"** DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

LICDA. LUZ ADRIANA CASTILLO VICENTE.
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y
SISTEMAS MUNICIPALES Y **COMISIONADA**
DE ÉTICA E INTEGRIDAD SUPLENTE, DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. GEOVANY BELTRÁN GUZMÁN.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ÉTICA E
INTEGRIDAD PÚBLICA Y **REPRESENTANTE**
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Las firmas que aparecen en esta hoja y las que le anteceden, pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, celebrada el día 16 de agosto del año dos mil veinticuatro.